

Ciudad de México, a 03 de mayo de 2024

Oficio No GA/1116/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Internacional Abierta del Procedimiento Numero AA-12-NEF-012NEF001-I-63-2024 referente a la adquisición de medicamentos

Martha Angelica Díaz Sánchez
Representante Legal De La Empresa
SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.
Insurgentes Sur 1602 Piso 7 Oficina 702,
Crédito Constructor. Benito Juárez C.P. 03940 CDMX
P R E S E N T E

*Recibi original
Martha Angélica
Díaz Sánchez
6 Mayo 2024*

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 párrafo primero, 26, fracción III, 28, fracción III, 40, 41 fracción III, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y los artículos 13, 71 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXI y XXI Bis del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Así como el Artículo Primero del ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2023.

De conformidad con el dictamen favorable emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación consolidada por **Adjudicación Directa Internacional Abierta**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo **CAAS.EXT.12/2024** emitido en su **Décima Segunda Sesión Extraordinaria**, celebrada el **03 de mayo de 2024**, se le notifica que su **oferta resultó adjudicada con Número del Procedimiento AA-12-NEF-012NEF001-I-63-2024**, en razón de lo cual deberá llevar a cabo la formalización de los contratos con cada una de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024"**, en términos de lo descrito en este documento, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Partidas, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx



El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, incluso un día después de la recepción de la presente notificación.

En el **ANEXO 3**, se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato, domicilio y horarios para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento, a continuación, en el Anexo 5, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato**, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES.

ANEXO 2. DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE CONTRATO.

ANEXO 3. ADMINISTRADORES DE CONTRATO.

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

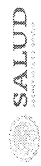
C. Ignacio Cruz Zúñiga
Gerente de Adquisiciones

Elaboró


Lic. Raquel Cortés González
Jefa del Departamento de Adquisición de
Materia Prima y Materiales

C.c.p.- Lic. Ramón Gómez Gaytán. - Director de Administración y Finanzas de Birmex

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx



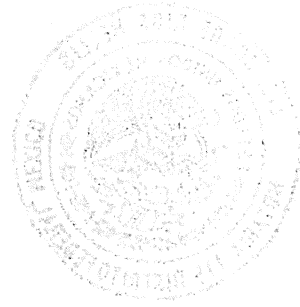
ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ANEXO II.- DEMANDA AGRREGADA AUTODUDICADA POR PARTICIPANTE

Laboratorio de Biológicas y Reservas de México, S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas

Clave	Razón Social	Descripción	% de Entrega	IMSS (Min)	IMSS (Max)	IMSS-OPD (Min)	IMSS-OPD (Max)	ISSTE (Min)	ISSTE (Max)	Total Mínima	Total Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo	Número de Contrato IMSS	Número de Contrato IMSS-OPD	Número de Contrato ISSTE	N° de Procedimiento	Número de Expediente Compras
060.088.1049	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	APÓSITOS DE HIDROPOLÍMERO CON DREÑO ANATOMICO PARA LA ZONA SACRAL PARATRAATAMIENTO DE HERIDAS. 13 X 13 CM.	100	53	132	120	299	0	0	173	431	\$ 1,176.00	\$ 203,794.00	\$ 507,718.00	012NEF001196274-009-00	18/511/2024	N/A	AA-12-NEF-012NEF0011-63-2024	E-2024-00044524
060.088.1072	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	APÓSITOS DE HIDROPOLÍMERO CON DREÑO ANATOMICO PARA LA ZONA SACRAL PARATRAATAMIENTO DE HERIDAS. 20 X 26.5 CM. ENVASE CON APÓSITOS.	100	0	0	3621	8023	0	0	3621	3023	\$ 2,152.00	\$ 7,796,012.00	\$ 19,491,109.00	N/A	18/511/2024	N/A	AA-12-NEF-012NEF0011-63-2024	E-2024-00044524
060.156.0015	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	CAMPOS QUIRÚRGICOS DE INGRESO SIN IODO/ODORA. COMPUESTO DE UNA PELÍCULA IMPERMEABLE DE POLIÉSTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MÉDICO AUTODHERRIBLES, HIPERALÉRGICO, MEDIAS 45 X 80 CM X 26 X 30 CM, SE ENCLAVAN EN LAS BARRAS DE ALUMINIO. ENVASE CON 10 PREZAS INDIVIDUALES. ENVASE CON 10 PREZAS MEDIDAS LAS SELECCIONA LA UNIDAD MÉDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	100	884	2235	0	0	0	0	884	2235	\$ 873.00	\$ 780,462.00	\$ 1,951,135.00	012NEF001196274-009-00	N/A	N/A	AA-12-NEF-012NEF0011-63-2024	E-2024-00044524

Recibi original
 Ma-thc Angeles Diaz Jánchez
 6 May 2024



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 DIAZ
 SANCHEZ
 MARTHA ANGELICA

EDAD 35
SEXO M

DOMICILIO
 C UNO 614 6
 COL FRANCISCO I MADERO 11480
 MIGUEL HIDALGO, D.F.

FOLIO 0000117486408 **AÑO DE REGISTRO** 2013 01
CLAVE DE ELECTOR DZSNMR78022709M70
CUHP D1S14780227MDFZNR06

ESTADO 09 **MUNICIPIO** 016
LOCALIDAD 0001 **SECCION** 5077
EMISION 2013 **VALIDEZCA HASTA** 2023

FIRMA



5077050509702

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA SINA-
 DULAS O MANEJO ADUADO

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A MOSTRAR
 ESTA CREDENCIAL EN CUALQUIER
 LUGAR DONDE SE REALICE EL SUFRAGIO

EDUARDO JABOQUE MADRERA
 JEFE TAREAS OPERATIVAS DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

EL ELECTOR EN CREDENCIAL **LOCALIDAD SECCION**

[Handwritten signature]



JORGE RIOS HELLIG, notario titular de la notaría número ciento quince de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, CERTIFICO: Que en el Registro de Cotejos número once mil trescientos cincuenta y cuatro, de fecha veintidós de abril del año dos mil diecinueve, consta que este documento fue cotejado con su original con el cual concuerda exactamente. Y para constancia expido la presente certificación en la Ciudad de México, a veintidós de abril del año dos mil diecinueve. Doy fe.

